



## Resolución Directoral N° 174 -2012-AG-PSI

Lima, 08 MAYO 2012

### VISTO:

Los Memorandos N° 542 y N° 515-2012-AG-PSI-OAF, de fechas 25 de abril y 03 de mayo de 2012, de la Oficina de Administración y Finanzas, relacionados con la aprobación del Expediente de Contratación para el Servicio de Elaboración del Expediente Técnico: "Rehabilitación, Mejoramiento e Implementación de 23 Estaciones Hidrométricas en Ríos de la Costa priorizados con Recursos Ordinarios";

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N°024-2012-AG-PSI, de fecha 20 de enero de 2012, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Programa Subsectorial de Irrigaciones - PSI, para el Año Fiscal 2012, incluyéndose entre otros el proceso de selección para el Servicio de Elaboración del Expediente Técnico: "Rehabilitación, Mejoramiento e Implementación de 23 Estaciones Hidrométricas en Ríos de la Costa priorizados con Recursos Ordinarios";

Que, la Oficina de Administración y Finanzas, con los documentos de Visto eleva para su aprobación, el Expediente de Contratación del proceso de selección referido en el considerando anterior, conforme al requerimiento efectuado por la Dirección de Infraestructura de Riego con el Memorando N° 637-2012-AG-PSI-DIR, adjuntando la documentación que lo sustenta, en el cual consta entre otros documentos el Cuadro Comparativo de Precios, el Formato SNIP y el Resumen Ejecutivo; además indica, que el valor referencial establecido asciende a la suma de S/. 406,000.00 y cuenta con Certificación de Crédito Presupuestario N° 0000000240, otorgado por la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento;

Que, al respecto, la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento, con el Memorando N° 342-2012-AG-PSI-OPPS, de fecha 03 de abril de 2012, ha remitido adjunto la Certificación de Crédito Presupuestario N° 0000000240, con el cual se garantiza la existencia de crédito presupuestal disponible por la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, en la Cadena Programática Funcional 0042 2153584 4000177 10 023 0050 00001 27637 (Sección Funcional 0148), por atender lo solicitado;

Que, de la revisión de los actuados se advierte que la Oficina de Administración y Finanzas ha cumplido con presentar la documentación que sustenta el referido Expediente de Contratación, conforme lo estipulado en el artículo 10° del Reglamento de



la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N°184-2008EF, por lo que resulta procedente aprobarlo;

Con las visaciones de la Oficina de Administración y Finanzas, de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

En uso de las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 0742-2010-AG;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.- APROBAR** el Expediente de Contratación para el Servicio de Elaboración del Expediente Técnico: "Rehabilitación, Mejoramiento e Implementación de 23 Estaciones Hidrométricas en Ríos de la Costa priorizados con Recursos Ordinarios", por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

**Artículo 2°.- Remitir** copia de la presente Resolución Directoral a la Oficina de Administración y Finanzas, a la Dirección de Infraestructura de Riego, a la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento y a la Oficina de Asesoría Jurídica.

**Regístrese y comuníquese.**



Programa Subsectorial de Irrigaciones  
PSI

Ing. JORGE H. ZUNIGA MORGAN  
DIRECTOR EJECUTIVO